



Tabla de ponderaciones de la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ para la Admisión de estudiantes para el curso 2024-25

	MATERIAS DE MODALIDAD DE SEGUNDO DE BACHILLERATO																				Lengua Extr. Adicional: Inglés, Francés, Portugués, Italiano o Alemán							
	OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS SEGÚN MODALIDAD							OPTATIVAS ESPECÍFICAS SEGÚN MODALIDAD																				
	Análisis Musical II	Ciencias Generales	Dibujo Artístico II	Fundamentos del arte II/Fundamentos Artísticos (*)	Latín II	Matemáticas II	Matemáticas aplicadas a CCSS II	Artes escénicas	Biología	Coro y Técnica Vocal III	Cultura audiovisual II	Dibujo técnico II	Dibujo Téc.ap a Artes Plásticas y Diseño II	Diseño	Economía de Empresa/Economía y Diseño Mod. de Negocio (*)	Física	Geografía	Geología/Geología y ciencias ambientales (*)	Griego II	Hª de la Filosofía / Hª de España		Historia de la Música y de la Danza	Hª del arte	Literatura Dramática	Movimientos Culturales y Artísticos	Técnicas de Expresión Gráfico-Plásticas	Tecnología e Ingeniería II	Química
GRADOS	CIENCIAS																											
BIOLOGÍA	0,1					0,2		0,2			0,1					0,2	0,2											0,2
CIENCIAS AMBIENTALES	0,2					0,2	0,1	0,2			0,1					0,2	0,2											0,2
CRIMINALÍSTICA						0,2	0,1	0,2			0,1					0,2	0,2											0,2
QUÍMICA						0,2		0,2			0,1					0,2	0,2											0,2
FÍSICA E INSTRUMENTACIÓN ESPACIAL						0,2		0,2			0,1					0,2	0,1											0,2

LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL: Distinta a la cursada como materia del bloque de asignaturas troncales.
Otras lenguas cooficiales no ponderan.

Las asignaturas: **CULTURA AUDIOVISUAL, GEOLOGÍA, ECONOMÍA DE LA EMPRESA y FUNDAMENTOS DEL ARTE II** ponderarán el curso 2024-2025, pero no en el curso 2025-26.

Asignaturas en verde: Ponderaciones de las nuevas asignaturas del 2º curso de Bachillerato LOMLOE Curso 2024-25.

Las asignaturas con **asterisco (*)** se equiparán a las anteriores.